



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el 210º Aniversario de Nuestra Señora de Aranzazú, Patrona de San Fernando, que se llevara a cabo el 09 de septiembre de 2016.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
~~Bloque Frente Renovador~~
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

El 09 de septiembre es el día de Nuestra Señora de Aránzazu, el origen de la advocación se liga a la mariología española, siglo XIII, reinado de Enrique IV, en el país vasco en Guipúzcoa, en donde un pastor buscando las pasturas más propicias para su rebaño, encuentra sobre un árbol de espino una imagen de la Virgen de Aranzazú, así lo exclama "Aranzazú", que significa tú en el espino.

Corría el año 1806 cuando los vecinos de la zona solicitaron la edificación de un oratorio, fue así que encargando a Don Joaquín Salvador de Ezpeleta, su tramitación. Realizó toda la parte legal, haciendo la petición al obispo y al virrey, quienes le otorgaron la autorización, en 1810 toma vida un templo de líneas muy sencillas, de planta rectangular que dio lugar al primer oratorio, que se encontraba donde hoy es la casa parroquial y donde está el templo actual estaba el campo santo del cementerio. Ese precario oratorio se sostuvo casi sesenta y tres años con reformas y ampliaciones, hasta la construcción del templo actual. Es el cura vasco Antonio Pisacardi, quien hace un viaje a Buenos Aires donde compra los elementos litúrgicos para la celebración de la misa, y así pone en funcionamiento el oratorio, trayendo también un cuadro de la virgen vasca. El actual santuario, fue inaugurado en 1955, siendo una de una obra arquitectónica, escultórica y artística excepcional.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

En 1862, el cura párroco de San Fernando, el P. Bernardo Repetto, proyectó la construcción de un nuevo templo, el cual se comenzó a construir en 1870. El mismo se realizó en estilo neo-clásico, con una fachada de dos torres y un pórtico de cuatro columnas con atrio.

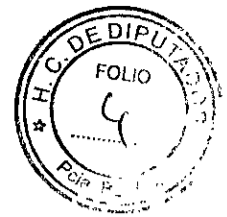
El interior de la iglesia se fue enriqueciendo con retablos e imágenes a lo largo de los años siguientes. A principios del siglo XX, el frente de la iglesia fue demolido y reemplazado por uno mucho más alto, ecléctico y conjugando las formas y elementos del gótico, románico y árabe. Las torres alcanzan los 35 m de altura, y una de ellas (torre sur) alberga el campanario, el cual consta de dos campanas de bronce grabadas y fabricadas en 1901.

El interior conserva sus características originales de planta basilical, división en tres naves con 12 columnas, un presbiterio con cuatro columnas que rodean el altar, techo abovedado con forma de cañón corrido, y el coro alto con un órgano de tubos francés de 1908.

El Templo, fue declarado Monumento Histórico Provincial y Monumento Histórico Municipal, en el año 1988.

La Parroquia tiene una historia llena de personas, situaciones, esfuerzos compartidos y proyectos de servicio a la comunidad toda; esta historia está reflejada y cristalizada en una obra arquitectónica de importante porte y es un reconocimiento de lo hecho por aquellos predecesores, para valorarla y proyectarla en el tiempo, para las nuevas generaciones.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
~~Bloque Frente Renovador~~
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Desde allí se realiza un intenso trabajo social a través de la pastoral familiar, un grupo de matrimonios desde el año 1997, viene trabajando para crear un espacio para que las familias crezcan y maduren en el sentido cristiano de la vida, mediante propuestas concretas que permitan generar y facilitar el encuentro de las mismas, estando abiertos a distintas realidades familiares.

Asimismo trabajan en la pastoral de la salud, asistiendo a los hogares de ancianos cercanos a la Parroquia, acompañando a los enfermos desde la oración individual y la orientada al contexto familiar, desde la humildad y la disponibilidad establecer la cercanía con aquellos que más lo necesitan.

Dentro de la Parroquia también funciona el Movimiento Scout, cuya misión es contribuir a la educación de los jóvenes a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad. El Grupo Scout Ntra. Sra. de Aranzazú, fundado el 23 de Agosto del año 2004 y está formado por 4 ramas donde se encuentran chicos de 7 años hasta 21 años.

Durante estos 50 años, con tantos altibajos económicos, y sociales de nuestro país, CARITAS Aranzazú creció brindando ayuda a muchos hermanos a través de sus servicios, orientados

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

a mejorar la calidad de vida y generando lugares de encuentro y pertenencia que sean un camino de inclusión social.

Además de todo lo mencionado la Parroquia trabaja brindando servicios a alcohólicos anónimos (AA), a familiares (ALANON), a neuróticos anónimos (NA), ALCO y asistencia psicológica entre otros.

En los tiempos que corren de desesperanza y desinterés es de suma importancia la tarea de inclusión y contención que realiza la Iglesia, avocada a mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan y de brindar tiempos compartidos que fortalezcan el alma a través de la fe y el amor. Solo manos generosas, oídos atentos, miradas sensibles y corazones comprensivos puestos al servicio de los hermanos harán de la sociedad un ámbito solidario.

Ante todo lo expuesto, y considerando la labor social que ha venido desarrollando la Parroquia Nuestra Señora de Aranzazú a lo largo de estos años, es que solicito el acompañamiento del presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
~~Bloque Frente Renovador~~
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.